66- 9308

SENA - CFP 669308
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 66-1-2020-002466
13/10/2020 10:57:57 a. m.
Destinatario:

Doctora
LILIANA LOPEZ LOPEZ
Subdirector (E)
Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Carrera 8 No. 26-79
Pereira

Asunto: Solicitud de modificación a obligación contractual

Cordial saludo.

En atención a la obligación especifica contenida en la cláusula CUARTA de los contratos de instructores contratistas del Centro de Formación, la cual estipula en el numeral 18) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ***"ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020"***; considerando que a 31 de julio, el proceso de Certificación de competencias laborales antes referido, no fue programado por el Centro de Comercio debido al estado de pandemia, quedó por fuera del alcance del contratista dar cumplimiento a dicha obligación.

Teniendo en cuenta que el Centro de Comercio está desarrollando el proceso de certificación de competencias laborales: ***240201057 VRS Orientar Formación a Distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa; misma que culmina antes del 30 de noviembre de 2020 en la cual están participando los contratistas relacionados*** *y que éste proceso se adecua más a la realidad actual de la formación virtual que está impartiendo el SENA y en dado el estado de emergencia sanitaria que ha obligado al distanciamiento social; se* requiere modificar la obligación 18 así: 18) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización

"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" o la norma de competencia "***Orientar Formación a Distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa*** " o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a la fecha de terminación de la ejecución contractual.

Por lo anterior se requiere modificar el numeral 18) de la cláusula CUARTA de los siguientes contratos:

CONTRATISTA	No contrato
ADIELA MARTINEZ DE SANCHEZ	CO1.PCCNTR.1321393
BLANCA NIDIA MILLAN BEDOYA	CO1.PCCNTR.1337790
CRISTIAN CAMILO CHICA MARTINEZ	CO1.PCCNTR.1383250
EDUARDO ARIAS SANCHEZ	CO1.PCCNTR.1332410
GINA ALEXANDRA LUNA CARVAJAL	CO1.PCCNTR.1332834
JONATHAN ALVAREZ SALAZAR	CO1.PCCNTR.1339358
JORGE EDUARDO MESA	CO1.PCCNTR.1333463
JORGE URIEL HERRERA SANCHEZ	CO1.PCCNTR.1398806
LUIS CARLOS TRUJILLO CANDELA	CO1.PCCNTR.1341567
LUZ NANCY FRANCO BERMUDEZ	CO1.PCCNTR.1332443
MARIA DEL PILAR OLARTE CORTES	CO1.PCCNTR.1332216
MARIA ELIZABETH KASYANENKO	CO1.PCCNTR.1342140
MARIA EUGENIA BETANCOURT LOPEZ	CO1.PCCNTR.1333453
MARTHA INES OSORIO JIMENEZ	CO1.PCCNTR.1334014
MARTHA LUCIA TABAREZ VILLA	CO1.PCCNTR.1326728
PIEDAD PEREZ ANGEL	CO1.PCCNTR.1393616
SANDRA LILIANA GAMBOA BERNAL	CO1.PCCNTR.1376854
SANDRA LORENA LOAIZA RAMIREZ	CO1.PCCNTR.1398677
SANDRA MILENA MEDINA CORREA	CO1.PCCNTR.1333543
SAUL ALEXANDER VILLEGAS BOLAÑOS	CO1.PCCNTR.1326594
TATIANA PALACIOS MARTINEZ	CO1.PCCNTR.1342264
VIVIALBA GIRALDO RESTREPO	CO1.PCCNTR.1338050
YURI CRISTINA VARGAS BARTOLO	CO1.PCCNTR.1326508
YURY MARCELA GOMEZ ECHEVERRI	CO1.PCCNTR.1311129
LUZ ANGELA ROMERO TOLE	CO1.PCCNTR.1703451

Cordialmente,



MARTHA LUCIA RAMIREZ HURTADO

Coordinadora Académica

Supervisora de contratos

Vo.Bo. LILIANA LOPEZ LOPEZ

Subdirectora (E) Centro Comercio Servicios

Proyectó: Victor Villegas - Apoyo supervisión de contratos
Revisó: Oralia Galindo – Abogada Gestión Contractual